



ISSNe 2542-3444

VOLUMEN

8

Número 2 (2021)

Recibido: 17/06/21 Aceptado: 26/06/21 DOI: <https://doi.org/10.53766/EHI/2021.06>

REVISIÓN

Determinantes que han propiciado el fenómeno migratorio venezolano hacia España

Determinants that have led to the Venezuelan migration phenomenon to Spain

Eduardo José Sánchez Uzcátegui (MSc.)¹
Esperanza Bosch Fiol (Dra.)²

¹Exprofesor de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Los Andes, Mérida- Venezuela. Magíster en Educación mención Docencia Universitaria, Universidad Fermín Toro (UFT). Doctorando en Estudios Interdisciplinarios de Género, Universidad Autónoma de Madrid-España.

Correo: eduardojose.sanchez@estudiante.uam.es ORCID: 0000-0003-1379-6661

²Psicólogo, investigadora y profesora titular de la Universidad de las Islas Baleares, España. Especialista en violencia contra las mujeres, estudios de género y estudios feministas.

Correo: esperanza.bosch@uib.es ORCID: 0000-0002-0635-6847

RESUMEN

El presente artículo de revisión, forma parte de la primera etapa de una investigación que se encuentra actualmente en proceso. El objetivo se fundamentó en examinar los determinantes que han propiciado el fenómeno migratorio venezolano hacia España. Se realizó una recopilación y análisis de fuentes documentales e institucionales, destacándose que para el año 2020, más del 50% de las personas procedentes de Venezuela en España, están representados por mujeres con una edad promedio de 37,3 años y que existen determinantes políticos, económicos, gubernamentales y sociales que contribuyen con el proceso migratorio. Este fenómeno es complejo, variado y está relacionado por la implementación del proyecto político "Socialismo del siglo XXI", la crisis económica y el incremento de la violencia generalizada. Los determinantes del proceso migratorio venezolano, se constituyen en un nicho de conocimiento importante para el estudio de la mujer que emigra, desde una perspectiva de género.

Palabras clave: Venezuela, España migración, género, determinantes.

ABSTRACT

This review article is part of the first stage of an investigation that is currently in progress. The objective was based on examining the determinants that have led the Venezuelan migratory phenomenon to Spain. A compilation and analysis of documentary and institutional sources was carried out, highlighting that by 2020 more than 50% of Venezuelans in Spain are represented by women with an average age of 37.3 years and that there are political, economic and social determinants to use with the migration process. This phenomenon is complex, varied and is related to the implementation of the political project "Socialism of the XXI century", the economic crisis and the increase in generalized violence. The determinants of the Venezuelan migration process constitute an important knowledge niche for the study of women who emigrate, from a gender perspective.

Keywords: Venezuela, Spain, migration, gender, determinants.

— INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente artículo se fundamentó en examinar algunos determinantes que han propiciado la migración venezolana hacia España. Su construcción se basó en la recopilación y análisis de fuentes documentales secundarias, tales como, libros, artículos indizados, informes y registros de organismos e instituciones nacionales e internacionales, entre otros, relacionadas con el tema de la migración, a fin de construir un marco conceptual relacionado con el tema objeto de estudio.

En este sentido, los procesos migratorios no constituyen una situación reciente del mundo contemporáneo. De hecho, las civilizaciones actuales son el resultado de dichos procesos, por lo que podría decirse que la migración se remonta a movimientos poblacionales relacionados con la historia de la humanidad. Sin embargo, el flujo migratorio se ha convertido durante las últimas décadas en un aspecto relevante y controvertido para muchos países. Además, es un tema de debate actual que ha despertado el interés en el campo científico, por el impacto y los desafíos implícitos que se están generando dentro del ámbito internacional. De acuerdo con el informe sobre migraciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹, el número de migrantes alcanzó la cifra de 272 millones en todo el mundo para el 2019, lo que equivale al 3,5% de la población mundial.

En el contexto del presente artículo, la República Bolivariana de Venezuela, es un país situado en la parte septentrional de América del Sur con una extensión de 916.445 Km². Limita por el norte con el mar Caribe y el Océano Atlántico, al oeste con Colombia, al sur con Brasil y por el este con Guayana. Cuenta con una población de 28.515.829 personas². Sus principales recursos naturales son petróleo, gas natural, hierro, oro, bauxita, carbón, entre otros minerales. Entre 1958 y la década de los 90, las diversas crisis políticas y económicas terminaron por generar conflictos sociales, como el caracazo de 1989, dos intentos de golpe de estado en 1992, un juicio político al presidente de ese momento, Carlos Andrés Pérez, por malversación de fondos en 1993 y un colapso en la confianza de los partidos políticos existentes. Situación que conllevó a la elección del ex oficial de carrera Hugo Chávez (implicado en el golpe de estado de 1992) en 1998. Chávez, comenzó su gobierno convocando una asamblea constituyente que cambió el nombre del país y sentó las bases de la llamada Revolución Bolivariana³.

En relación al fenómeno migratorio, emigrar para los venezolanos “era un fenómeno que se presentaba de manera muy esporádica, pues consideraban que su nivel de vida a futuro no estaba en riesgo”⁴ (p. 90). Esta última afirmación ha cambiado completamente, como resultado de la conflictividad política y social actual. Asimismo, “...el hecho de no visualizar oportunidades de desarrollo individual y de seguridad personal se han convertido en las razones más frecuentes de la emigración venezolana”⁵ (p. 28).

Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)⁶ existen 5.4 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo. Aquí, la violencia, la inseguridad, las amenazas, así como de la falta de medicinas y servicios esenciales han propiciado el desplazamiento de personas vulnerables más numeroso y más rápido del mundo después de la crisis Siria⁷. Al respecto, cabe destacar que España se ha constituido como el mayor destino elegido en el continente europeo. De acuerdo con los datos emanados por el Instituto Nacional de Estadística de España (INE)⁸ en el 2020, relacionados con la población extranjera venezolana, existe un registro de 189.110 personas.

Por su parte, el Ministerio del Interior de España⁹ contabilizó 40.886 solicitudes de protección internacional de venezolanos. Para el 2020 y pese a la pandemia del Covid-19, esta tendencia se mantuvo situada en 27.351 solicitudes. Considerando lo expuesto, ahondar en los determinantes que han causado la crisis migratoria y de refugiados, cobran relevancia al momento de estudiar los fenómenos que tienen que ver con el ser humano, en especial con el género femenino como un grupo vulnerable frente a los procesos migratorios.

DESARROLLO

La migración

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM)¹⁰ señala que la migración, es el movimiento de personas, ya sea de forma colectiva o individual que sucede en forma secuencial y que tienen ciertas características psicosociales. Esta misma organización, agrega que, este proceso es una consecuencia de movimientos de población hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo y abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas. También precisa la movilidad humana como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación (...) es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas)”¹⁰ (p. 17). Como fenómeno social, la migración internacional va más allá del movimiento de personas a través de una frontera internacional hacia otro país e incluye múltiples dimensiones o causas, entre ellas: económicas, políticas, jurídicas, demográficas, etnológicas, geográficas, históricas, sociológicas, psicológicas, médicas, culturales, por misiones, entre otras¹¹.

En sí, los procesos migratorios tienen una explicación multicausal que involucra diversos aspectos o dimensiones, cuya mezcla impulsan a las personas a salir de su país de origen por varias razones y seleccionar un país de destino. Son un fenómeno complejo de explicar de forma unidimensional¹¹. Sin embargo, algunas teorías de referencia obligatoria destacan que las diferencias económicas impulsan el proceso migratorio, entre ellas, la Teoría Neoclásica, la Teoría de la Nueva Economía de la Migración Laboral y la Teoría de los Mercados Laborales

Segmentados¹¹. Algunos autores señalan que “...los flujos migratorios se relacionan a un sistema globalizado asociado básicamente a necesidades de mejora y satisfacción económica”¹² (p. 29).

En este contexto, múltiples hipótesis han intentado explicar las causas, etapas y consecuencias del fenómeno mencionado, aunque no existe conciliación en una teoría única y consistente. Existen algunas teorías y enfoques de interés para el presente artículo, al respecto, las concepciones de los autores clásicos hacen alusión a la movilidad relacionada con aspectos como el nexo que debe existir para el desarrollo de la producción a través de la libre movilidad de factores y la elección de las personas en el ejercicio de sus libertades individuales¹², las diferencias salariales^{13,14,15}, el crecimiento poblacional, entendido como superpoblación¹⁴ y la sustitución de actividades económicas¹⁴ como búsqueda de bienestar^{13,14}.

Algunos enfoques de referencia obligatoria sustentan la teoría neoclásica. Al respecto, la teoría del desarrollo económico, establece que los trabajadores emigran debido a las diferencias salariales en el marco de las llamadas economías duales¹⁶. Aquí, existen dos sectores, el tradicional, basado en una economía de subsistencia y otro avanzado, industrial y en expansión que está conectado a las relaciones internacionales de mercado. Así mismo, el enfoque de la decisión individual establece que emigrar conlleva a una elección de “racionalidad económica” en busca de un bienestar individual que supone un balance entre ingresos y egresos, basado en las diferencias estructurales entre regiones o de un país a otro¹⁷. A su vez, la familia (enfoque de la estrategia familiar), así como los vínculos que se establecen alrededor de ella, son factores determinantes de las decisiones al momento de emigrar. Desde esta perspectiva, la emigración es una estrategia en la obtención de ingresos para cubrir los gastos y mejorar la calidad de vida¹¹.

Otra perspectiva es la nueva economía de la migración de la mano de obra, en donde las economías menos desarrolladas, no hacen uso eficiente de los recursos humanos por diversos problemas (mercados de capital, de bienes, tecnológicos, de información, entre otros) que repercuten en salarios e ingresos bajos, generando la migración como un medio de apoyo económico para los familiares que aún se encuentran en el país de origen. La aplicación de esta teoría incluye varios postulados¹⁸: a) La optimización individual del inmigrante es sobrepasada mediante la vinculación familiar y los beneficios que este generará por concepto de remesas. b) La migración sobrepasa la respuesta a las diferencias salariales. Se genera una compensación por parte de los hijos emigrantes en los cuales hay una inversión en capital humano. Asimismo, el emigrante y la familia comparten riesgos comunes. La carencia relativa, es el opuesto a la utilidad, pero con respecto a un grupo de referencia y se va modificando en el tiempo. c) Son causales de emigración las imperfecciones del mercado y asimetrías relacionadas con la información y la tecnología.

En relación a este último punto “[...] los fenómenos migratorios no hubieren tenido lugar si el conjunto de los mercados e instituciones financieras fuese perfecto y completo. Además, normalmente los mercados distan mucho de estar exentos de asimetrías, externalidades, interacciones y discontinuidades tecnológicas”¹⁸ (p. 14). Según esta teoría del mercado de la mano de obra, la migración internacional es consecuencia de una permanente demanda de

trabajadores u obreros de los países desarrollados económicamente¹⁸. Esto se debe a la falta de motivación y a las pocas o nulas posibilidades de ascenso en ciertas actividades consideradas no cualificadas, mal remuneradas, inestables, peligrosas, degradantes o que denoten una posición social baja¹⁹.

En relación con la teoría de los factores *push-pull*, por ejemplo, Massey²⁰ sostiene que es un modelo que se basa en una serie de elementos asociados tanto al lugar de origen como al lugar de destino. Además, que cuando se comparan las condiciones de un lugar con los ambientes más ventajosos que existen en otros lugares, es decir, las que ejercen una fuerza de atracción (*pull*), se genera una dinámica de expulsión (*push*) y atracción (*pull*)²⁰. Bajo esta premisa, los estudios migratorios contemporáneos buscan analizar el fenómeno, destacando las motivaciones y las condiciones del país o región receptora.

A fin de comprender las afectaciones y/o las oportunidades para los países involucrados, como también, las tendencias del fenómeno migratorio, es necesario vislumbrar que las mismas están orientadas por una tendencia mundial de carácter restrictivo en los países destino²¹. Además, producen una serie de consecuencias relacionadas con el país de origen y el país receptor. En cuanto al país receptor, este pudiese aparecer imaginariamente como un espacio de grandes oportunidades e ingresos, pero también de rechazo, ya que la búsqueda de mejores condiciones de vida motoriza los movimientos migratorios. Empero, las consecuencias políticas, económicas y sociales, en muchos casos, pueden generar situaciones de conflicto en el país receptor, ya sea incrementando la competencia laboral, el surgimiento de nuevos bolsones de pobreza, el aumento de la discriminación, la xenofobia, implicaciones psicológicas, entre otras.

La migración venezolana en España: algunos estudios recientes

En relación con el caso específico del proceso migratorio ocurrido en diferentes momentos de la historia de Venezuela, algunos autores coinciden que el mismo se ha dado en menor cuantía respecto a la ola migratoria generada desde finales de los 90 hasta la actualidad²². Durante los siglos XIX y parte del XX, Venezuela fue un país receptor de inmigrantes provenientes de España, Portugal, Italia y América Latina. Sin embargo, este patrón cambió drásticamente en las tres últimas décadas, como consecuencia de la implementación de un modelo político y económico denominado Socialismo del Siglo XXI.

Un aspecto que le otorga cierta peculiaridad al contexto migratorio en estudio, es el predominio del género femenino. De los 189.110 venezolanos en España, 81.165 son de género masculino, equivalente al 42,9% y 107.945 de género femenino, lo que constituye el 57,1%. La edad promedio de la mayoría señalada es de 37,3 años y, además, es el grupo migratorio más numeroso en Madrid, Barcelona, Islas Canarias y Galicia⁸.

Decocker¹² sobre la emigración venezolana como estrategia de reproducción social y su concreción en España entre 1998 y 2015, demuestra que el colectivo que emigró en el periodo señalado mantiene su posición social y económica en el país destino y establece que existe una

relación directa entre la reproducción social obtenida y la percepción de éxito del proyecto migratorio. Asimismo, señala que:

[...] Mayoritariamente es el venezolano de clase media y clase media-alta con una formación altamente calificada, el que emigra. Se combinan aquí una especie de fuga de cerebros y fuga de capital. Sin embargo, atípicamente, no es la búsqueda de mejores ingresos económicos o de desarrollo profesional la que mueve a este colectivo a emigrar. Tras esta investigación, quedaba por tanto claro que muchos venezolanos emigrantes se sienten desplazados por la inseguridad del país y por no comulgar con la ideología política (p. 28).

En relación a este estudio y su correlación con el creciente número de solicitudes de asilo y refugio de los venezolanos en España entre 2018 y 2020, el contexto podría estar cambiando a una reproducción social en el marco de una feminización migratoria que en el ámbito de empleo esté conllevando a engrosar la mano de obra en algunos servicios de trabajos domésticos, cuidados personales, venta callejera, personal de hostelería, entre otros.

Coincidiendo con el autor señalado, Castillo y Reguant²² refieren que la principal causa de motivación de los venezolanos para emigrar a España, es la inseguridad personal y jurídica. Lo anterior, seguido de la situación económica que incluye el proceso inflacionario, la escasez de medicamentos y el acceso a servicios como la electricidad y el agua, como consecuencia del modelo político implementado desde 1999. Igualmente, señalan que algunos factores influyentes han determinado este proceso, entre ellos: la proximidad idiomática, la cercanía cultural y la posibilidad de tener residencia o nacionalidad. A continuación, se describen algunos determinantes relacionados con el objeto de estudio.

Determinantes que han contribuido a la migración del venezolano hacia España

1. Determinantes políticos: Venezuela y la evolución del Socialismo del Siglo XXI

Examinar el contexto político, económico y social de Venezuela entre 1998 y el 2020, conlleva a comprender de una manera más amplia los posibles factores que han contribuido al incremento de la migración de sus ciudadanos. Este país posee una de las más grandes reservas petroleras del mundo y durante el siglo XX y parte del siglo XXI, fue uno de los principales países exportadores de petróleo. El gobierno de Hugo Chávez introdujo un cambio geopolítico, basado en la búsqueda de nuevos mercados y la implementación de una ideología denominada Socialismo del Siglo XXI¹².

Esta corriente de pensamiento, inicialmente fue ideada por el profesor de la Universidad Estatal de Moscú, Alexander Buzgalin, como una práctica sociopolítica económica que posteriormente fue desarrollada por Heinz Dieterich en su libro “Socialismo del Siglo XXI”²³. De acuerdo con este autor, el modelo de Estado se fundamenta en una filosofía marxista, sustentada en cuatro ejes: el desarrollismo democrático regional, la economía de equivalencias, la democracia participativa y protagónica, así como las organizaciones de base. Además, sugiere

que para superar lo que menciona como democracia burguesa formal, es necesario que la mayoría ciudadana decida sobre los principales asuntos públicos de la nación, es decir una democracia directa y participativa²³.

En Venezuela, el escritor citado, se refirió -en diversas conferencias, asesorías y publicaciones- al sistema económico y político actual, como inestable, asimétrico, mercantilista, nacionalista, excluyente y ecológicamente imposible²³. En este sentido, presentó al Socialismo del Siglo XXI como una solución basada en una economía de equivalencias y democráticamente planificada; luego ese concepto se hizo eco a nivel mundial a partir de su mención por el fallecido presidente Hugo Chávez, en el año 2005²⁴, el cual lo denominó “Socialismo Bolivariano”²⁵.

En base a lo señalado y partiendo del análisis del marco ideológico de Hugo Chávez, se configuró una noción de elementos que incluyeron las luchas históricas del pueblo venezolano, las enseñanzas de los libertadores, los saberes de los pueblos originarios, las experiencias del socialismo durante el siglo XX en el mundo, el cristianismo, el protagonismo y la participación del pueblo venezolano, al igual que una vía institucional de construcción socialista, una patria grande, una integración regional y una economía social²⁴.

Considerando lo expuesto, es de referencia obligatoria mencionar la aprobación del Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013), también conocido como el primer Plan Socialista de la Nación o Plan de la Patria^{26,27}. En este plan, Hugo Chávez plasmó una serie de lineamientos estratégicos, entre ellos: la nueva ética socialista, la democracia protagónica, la suprema felicidad social, el modelo productivo socialista, la nueva geopolítica nacional, Venezuela como potencia energética mundial y la nueva geopolítica internacional²⁷.

El segundo Plan de la Patria (2013-2019)²⁸, inicialmente elaborado por Hugo Chávez el 12 de junio de 2012, fue presentado por Nicolás Maduro Moros y aceptado por la Asamblea Nacional posterior a la muerte de Chávez²⁹. No obstante, el aumento de la escasez de alimentos y productos básicos, como también, la pérdida de la calidad de vida de los venezolanos, generaron una serie de protestas en todo el país durante el 2014, causando un descenso de la popularidad del presidente y una victoria de la oposición en las elecciones parlamentarias del 2015³⁰.

Durante el año 2016, la oposición venezolana convocó un proceso revocatorio presidencial que no prosperó frente a órganos del Estado como el Tribunal Supremo de Justicia y el Poder Electoral. Aunado a lo anterior, se desató una crisis institucional en donde la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró en desacato a la Asamblea Nacional de mayoría opositora y asumió sus facultades³¹. La decisión fue considerada tanto por la Asamblea como por la Fiscalía General de la República, como una “ruptura del hilo constitucional” o un autogolpe³² que generó nuevas protestas con más de 100 personas muertas, heridos y detenidos³³.

Ante esta situación y como estrategia política, Maduro convocó y estableció las bases comiciales para una Asamblea Nacional Constituyente, mediante decreto presidencial 2.830 de fecha 1 de mayo de 2017³⁴, cuya vigencia abarcó más de 3 años (desde el 4 de agosto de 2017

hasta el 18 de diciembre de 2020). El proceso se consideró irregular, incluso la Fiscal General de la República Luisa Ortega, desconoció dicha constituyente y denunció los delitos de lesa humanidad cometidos durante las protestas³⁵. La oposición no participó y todos los miembros electos fueron pro gobierno. Desde entonces, la Asamblea Constituyente asumió facultades plenipotenciarias por encima de los demás poderes públicos del Estado, en especial el de la Asamblea Nacional de mayoría opositora.

Otro hecho que acentuó la diáspora política, fue la decisión por parte de la Asamblea Nacional Constituyente de convocar elecciones presidenciales adelantadas, celebrándolas el 20 de mayo de 2018. Para el momento, líderes opositores fueron encarcelados, exiliados o inhabilitados y Nicolás Maduro fue reelecto por un periodo adicional de 6 años³⁶. La elección no fue reconocida ni por la oposición venezolana, ni por más de 50 países y organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), el Grupo de Lima y el Grupo de los 7 (G7), coincidiendo en la ilegalidad de dichos comicios y a la falta de garantías a las normas internacionales de los procesos electorales³⁷. Incluso, la Oficina de Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuestionó la legitimidad de las elecciones, al señalar que las mismas no tenían ninguna garantía ante un escenario con múltiples violaciones de los derechos humanos³⁸.

El 10 de enero de 2019, Nicolás Maduro se juramentó ante el Tribunal Supremo de Justicia para el periodo 2019-2025 y el 2 de abril de 2019 presentó ante la Asamblea Nacional Constituyente el Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2019-2025 (tercer plan socialista)³⁹. En este nuevo plan, el actual presidente propuso el desarrollo de políticas, programas y proyectos destinados a la profundización de la denominada Revolución Bolivariana. En otras palabras, da continuidad al desarrollo del socialismo del siglo XXI.

Es significativo señalar, algunos acontecimientos políticos después de esta elección, entre ellos, la declaración de ilegitimidad del Gobierno de Nicolás Maduro por parte de la OEA, instando que se convoquen nuevas elecciones⁴⁰. La profundización de la diáspora política, marcada por el ejercicio de la Asamblea Nacional en su mayoría opositora como un poder del Estado que fue declarado en desacato desde el 2017. A principios del 2019, Juan Guaidó asumió la Vicepresidencia de la Asamblea, se juramentó como presidente de la República en cabildo abierto y convocó a las elecciones presidenciales, basándose en los artículos 233, 333 y 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela⁴¹. Fue reconocido por Luis Almagro, Secretario de la OEA, el parlamento europeo y más de 50 naciones como presidente encargado. Actualmente, su liderazgo ante la asamblea y los parlamentarios elegidos en el 2015 se encuentran en disputa como consecuencia de la elección de la nueva asamblea nacional celebrada en diciembre de 2020. Elecciones consideradas poco transparentes y no reconocidas ni por la oposición ni por diversos países y organizaciones internacionales entre ellos, la OEA⁴².

2. Determinantes económicos: crisis económica e hiperinflación

El aumento de los precios del petróleo (principal producto de exportación de Venezuela)

como también, el cuantioso ingreso en divisas a las arcas del Estado en el mandato del Presidente Hugo Chávez desde 1999, no estuvo sopesado por una verdadera reestructuración macroeconómica alterna a la renta petrolera. Lo anterior, como producto del alto precio del barril de petróleo (que llegó a pasar de 9,64\$ en 1998 a 146\$ en su punto más alto en 2008)⁴³. Así, la caída tanto de los precios como de la producción de petróleo y las decisiones políticas en términos económicos y de administración pública, generó una crisis económica sin precedentes. De acuerdo con las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁴⁴, en el 2019, la actividad económica venezolana cayó por sexto año consecutivo y, durante el 2020 tuvo una contracción económica de un 28%. A lo anterior, se suman la pandemia de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19) y el endurecimiento de las sanciones impuestas por los Estados Unidos al sector público venezolano⁴⁵.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI)⁴⁶ refirió que la crisis económica y humanitaria de Venezuela se ha exacerbado desde el año 2013 con una caída del Producto Interno Bruto en más de un 60% descenso de la producción de petróleo, la hiperinflación, el colapso de los servicios públicos y el desplome del poder adquisitivo. Del mismo modo, este organismo en su informe “Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2020”⁴⁷ estimó que la economía de este país se contraerá para el año 2021 en -10%. Lo señalado, como consecuencia de los bajos precios del petróleo y la disminución de su producción, las regulaciones y el control de precios en bienes y servicios de las empresas, las expropiaciones y la pérdida de seguridad jurídica para el capital privado, al igual que la restricción o poco acceso a monedas extranjeras (principalmente el dólar estadounidense). Situación que explica la escasez de alimentos, medicinas y bienes básicos que han dejado de ser producidos, tanto por el progresivo cierre de empresas, como por la escasez de divisas para las importaciones⁴⁸.

Ante el déficit monetario y la ausencia de fuentes de ingresos y financiamiento externo, la política monetaria se ha basado desde entonces, en una expansión monetaria de la moneda nacional (el Bolívar) para cubrir el déficit fiscal. Esto generó un proceso inflacionario e hiperinflacionario desde finales de 2017, traduciéndose en un aumento desmedido de los precios de productos y servicios y un desplome del valor de la moneda, al igual que una disminución del poder adquisitivo de los venezolanos. En cuanto a este punto, las estimaciones del proceso hiperinflacionario para el 2017 fueron de 2.583,7 %; 2018 de 1.698 488,2 %, 2019 de 7.374,4 % y para el 2020 de 3,713% ⁴⁹.

El contexto de la crisis económica y su impacto social, actualmente van acompañados de una crisis humanitaria que, de acuerdo con la encuesta nacional realizada sobre condiciones de vida en 2018⁵⁰, se estima que la pobreza en Venezuela pasó de un 48,4% en 2014 a un 87% en 2017. Para el 2019-2020 el 96% de la población es pobre, incluso el 79,3% no tuvo cómo cubrir la canasta básica de alimentos⁵¹. En cuanto al desempleo, la tasa se ubicó en 58,3% tanto en el 2020 como en el primer trimestre de 2021⁵². Este escenario sigue generando una serie de medidas por parte de la población para contener los efectos de la crisis, entre ellas, emigrar a otros países.

3. Determinantes gubernamentales: represión, protestas y detenciones

La persecución sistematizada en Venezuela a través de diferentes métodos, es otro factor importante que explica la migración masiva⁴⁸. Según el informe de la Organización no Gubernamental Foro Penal⁵³, el número de “detenidos políticos” tanto en protestas como en lugares públicos y domicilios, desde el 2014 hasta finales del 2020, suma un total de 15.668. También, como consecuencia de la Pandemia del COVID-19 la represión paso de ser masiva a selectiva. Aquí, las participaciones de los cuerpos de seguridad del Estado han jugado un papel importante en control y represión social, entre ellos, la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM) y las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)⁵³.

Asimismo, un informe de la ONU⁵⁴ del 2020, reportó que tanto el gobierno, como los agentes estatales y los grupos que trabajaban con ellos, cometieron violaciones flagrantes de los derechos humanos. El informe indica que el Presidente Maduro y los ministros del Interior y de Defensa tenían conocimiento de tales crímenes. Más allá de encarcelamientos (o exilio forzoso), existen importantes ataques y abusos generalizados y sistemáticos contra la población civil por parte de militares, tal como lo documenta un panel de expertos independientes convocados por la Organización de Estados Americanos.

Entretanto, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional⁵⁴ señaló que existen fundamentos razonables para creer que funcionarios o agentes del régimen venezolano han cometido crímenes de lesa humanidad, constituidos por diversos asesinatos, torturas, desapariciones forzosas y detenciones arbitrarias con fines políticos. De allí, se puede deducir que existe una posible persecución política sistemática y selectiva por parte del Estado, hacia quienes se manifiesten en contra el Presidente Maduro.

4. Determinantes sociales: violencia, inseguridad y control social

Como se señaló anteriormente, Venezuela está viviendo un proceso de profundos cambios estructurales de índole político, gubernamental, económico, sanitario, educativo, familiar, así como el surgimiento de nuevos patrones de desigualdad social, que ha venido afectando la calidad de vida de sus ciudadanos, quienes se han visto obligados a la búsqueda de alternativas, tales como, la emigración forzada.

Quienes emigran consideran entre sus razones el derecho a la vida, libertad, seguridad, alimentación, salud, calidad vida y tranquilidad. Se debate entre la vida, el hambre, la enfermedad y la salud mental. Las estadísticas reportan que el 83,6% emigró buscando ambientes más seguros y el 31,2% se vio forzado a moverse de su sitio original⁵⁵. De lo anterior, se desprende que la emigración, se ha convertido en una necesidad para la mayoría de los/as venezolanos/as, pero el logro de condiciones de vida óptimas (en el destino elegido) puede ser considerado un sueño. Adicionalmente a las razones psicosociales, también existen razones económicas, pues un empleo con sueldo mínimo o sueldo profesional es insuficiente para cubrir las necesidades básicas⁵⁵.

Otro factor o determinante social que influye en la migración venezolana, guarda relación con la seguridad y la violencia generalizada durante los últimos años. Progresivamente, se ha dado un incremento en las tasas de homicidios, de crímenes y de la impunidad en general. Tomando como referencia los informes del Observatorio Venezolano de Violencia⁵⁶, la cifra total de homicidios en Venezuela para el año 1999, se estimó en 5000, mientras que, en el 2018, fue de 23.047, lo que corresponde a una tasa de homicidios de 81,4 personas por cada 100 mil habitantes. En total, desde 1999, se han contabilizado 333.039 asesinatos, de los cuales 130.997, se registraron entre el 2014 y el 2018⁵⁶. Ante tal lamentable y alarmante situación, Amnistía Internacional⁵⁶ señaló que la actividad criminal convive con una alta tasa de impunidad, en donde el 90% de los crímenes no son procesados. Al mismo tiempo, enfatizó que el Estado es responsable de la violación del derecho a la vida y a la integridad personal de cientos de víctimas.

Aunado a lo anterior, surgió un aspecto que cobra interés, es la implementación del carnet de la patria por parte del Presidente Nicolás Maduro, como un nuevo sistema de control social, característico de regímenes autoritarios. Según refiere la OEA⁴⁸, las herramientas de control social se caracterizan por lograr que necesidades básicas de los individuos dependan exclusivamente de la voluntad de las autoridades y no de su esfuerzo particular. Así la dependencia social y control ejercido por militares y afectos al gobierno respecto al acceso de servicios básicos y programas sociales generó una estructura de incentivos perversos, donde los beneficiarios deben expresar apoyo incondicional, para asegurar su propio sustento.

Dicho carnet, como sistema, almacena información referida a fechas de cumpleaños, información de familiares, *estatus* de empleo e ingreso, propiedades, historia médica, beneficios sociales recibidos, presencia en redes sociales, membresía a partidos políticos y la historia de participación en procesos electorales. Toda esta información, como también su uso, supone un control social con el fin de generar acceso a programas y servicios del Estado basado en afiliación política e incluso puede conllevar a la exclusión de ciudadanos que se opongan al sistema.

NOTA FINAL

El proceso migratorio venezolano de las últimas décadas es complejo y variado. En este contexto, algunos determinantes identificados como políticos, económicos, gubernamentales y sociales, han marcado hito en una de las mayores migraciones del continente americano hacia diversos países del orbe mundial, entre ellos, España. Ahondar en la temática expuesta, en primer lugar, permitió comprender desde diversas perspectivas, las causas que motivan a millones de venezolanos a salir de su país. En segundo lugar, esperando que, a medida que se vayan logrando los avances en esta investigación, se espera reconocer las percepciones y la capacidad de resiliencia o afrontamiento ante el proceso migratorio del venezolano, resultados que motivarían, la realización de otro artículo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Migraciones. [Internet]. 2020 [citado 06 enero 2021]. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf
2. Banco Mundial. Población total de la República Bolivariana de Venezuela. [Internet]. 2019 [citado 10 enero 2021]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=VE>
3. García J. Estudios de política exterior. España: Biblioteca nueva SL; 2004.
4. Guardia I. Fuga de venezolanos durante la revolución bolivariana. Revista de Investigaciones Geográficas. 2007; 44:141-157.
5. Freitez A. La última década. Temas de Coyuntura. Revista de Investigaciones Geográficas. 2011; 63:11-18.
6. Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Situación en Venezuela. [Internet]. 2021 [citado 25 febrero 2021]. Disponible en: <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
7. Banco Mundial (BM). Una mirada al éxodo venezolano. [Internet]. 2019 [citado 10 enero 2021]. Disponible en: <http://documents1.worldbank.org/curated/es/539171556250072529/pdf/Beyond-Borders-A-Look-at-the-Venezuelan-Exodus.pdf>
8. Instituto Nacional de Estadística de España (INE). Demografía y Población. Población extranjera por nacionalidad, sexo y año. [Internet]. 2020 [citado 8 marzo 2021]. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710984
9. Gobierno de España. Ministerio del Interior. Servicios al ciudadano. Datos e información estadística. [Internet]. 2020 [citado 10 enero 2021]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica>
10. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Glosario sobre migraciones. [Internet]. 2019 [citado 8 marzo 2021]. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
11. Gómez J. La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. Semestre Económico. [Internet]. 2010 [citado 13 marzo 2021]; 26(13):81-99. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165014341004.pdf>

12. Dekocker K. La emigración venezolana como estrategia de reproducción social y su concreción en España entre 1998-2015: factores determinantes [Tesis doctoral en Internet]. España: Universidad Pontificia Comillas; 2017 [citado 06 enero 2021]. Disponible en: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/17985>
13. Smith A. La investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. México: Fondo de Cultura Económica; 1958.
14. Malthus T. Ensayo sobre el principio de población. México: Fondo de Cultura Económica; 1951.
15. Marx C. El Capital. Volumen I. Madrid: Ediciones-Distribuciones S. A; 1972.
16. Lewis W. Economic Development with Unlimited Supplies of Labour. The Manchester School. [Internet]. 1954 [citado 17 febrero 2021]; 22(2):139-191. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1467-9957.1954.tb00021.x>
17. Torado M. A Model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less Devenloped Countries. The American Economic Review. [Internet]. 1969 [citado 20 febrero 2021]; 59(1):138-148. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1811100?refreqid=excelsior%3Ad919a4fe0fb9904a2562257239642f22&seq=1>
18. Stark O. La migración del trabajo. Madrid. España: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 1993.
19. Piore M. Birds of passaje: migrant labor in industrial societies. United Kingdom: Cambridge University Press; 1979.
20. Massey D. Worlds in motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium. United Kingdom: Clarendon Press; 1998.
21. Aruj R. Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Papeles de la población. [Internet]. 2008 [citado 10 marzo 2021]; 14(55). Disponible en: <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8598>
22. Castillo T, Reguant M. Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. Migraciones. [Internet]. 2017 [citado 6 febrero 2021]; 41:133-163. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/7898>
23. Dieterich H. El Socialismo del Siglo XXI. [Internet]. s.f. [citado 19 febrero 2021]. Disponible en: <https://www.rebellion.org/docs/121968.pdf>
24. Chávez H. Año del Salto Adelante. Hacia la construcción del Socialismo del siglo XXI, Selección de discursos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez

Frías. Caracas: Ediciones de la Presidencia; 2005.

25. Chávez H. El Libro Azul. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco; 2013.

26. República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular de Planificación de la Evolución de la Revolución. Venezuela: Imprenta Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar; 2020.

27. República Bolivariana de Venezuela. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. [Internet]. 2007 [citado 11 marzo 2021]. Disponible en: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2007-2013.pdf>

28. República Bolivariana de Venezuela. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118. Caracas: Presidencia de la República; 2013.

29. Noticias Caracol. Así se anunció la muerte de Hugo Chávez. [Internet]. 2013 [citado 4 febrero 2021]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jhqFHW-zUtA>

30. Washington R. 'Maduro approach' to Venezuelan crisis is not fixing the problem. [Internet]. 2016 [citado 9 abril 2021]. Disponible en: <https://www.cnbc.com/2016/06/22/analysts-deem-venezuelas-situation-unsustainable.html>

31. BBC News/Mundo. Tribunal Supremo de Venezuela declara "en desacato" a la Asamblea Nacional de mayoría opositora. [Internet]. 2016 [citado 11 abril 2021]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160111_venezuela_tsj_descato_asamblea_dp

32. El Nacional Web. Asamblea Nacional se pronunciará este domingo contra ruptura del hilo constitucional. [Internet]. 2017 [citado 16 abril 2021]. Disponible en: https://web.archive.org/web/20170612005944/http://www.el-nacional.com/noticias/asamblea-nacional/pronunciara-este-domingo-contraruptura-del-hilo-constitucional_88518

33. Observatorio de Conflictividad Social. Venezuela: 6.729 protestas y 163 fallecidos desde el 1 de abril de 2017. [Internet]. 2017 [citado 27 marzo 2021]. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/sin-categoria/venezuela-6-729-protestas-y-157-fallecidos-desde-el-1-de-abril-de-2017>

34. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Convocatoria de Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Oficial 6.295. Caracas: Imprenta Nacional; 2017.

35. García D. BBC News/Mundo. La Fiscal General Luisa Ortega desconoce la Constituyente de Venezuela y acusa al gobierno: "Estamos ante un delito de lesa humanidad". BBC News/Mundo. [Internet]. 2017 [citado 29 febrero 2021]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40784445>

36. República Bolivariana de Venezuela. Consejo Nacional Electoral. Noticias. Presidenta del

CNE anunció cómputo oficial de Elecciones 2018. [Internet]. 2018 [citado 16 abril 2021]. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3715

37. Diario El Mundo. ¿Por qué es considerado ilegítimo Nicolás Maduro? [Internet]. 2019 [citado 14 febrero 2021]. Disponible en: <https://diario.elmundo.sv/por-que-es-considerado-ilegitimo-nicolas-maduro/>

38. Noticias ONU. Venezuela no reúne las “condiciones mínimas” para unas elecciones libres y creíbles. [Internet]. 2018 [citado 17 enero 2021]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/03/1428522>

39. República Bolivariana de Venezuela. Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Gaceta Oficial N° 6.442. Caracas: Imprenta Nacional; 2019.

40. Organización de los Estados Americanos (OEA). Consejo Permanente. Resolución sobre la situación de Venezuela. [Internet]. 2019 [citado 26 abril 2021]. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c38dfb74.pdf>

41. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999. Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario. Caracas: Imprenta Nacional; 2009.

42. Organización de Estados Americanos (OEA). Resolución la carencia de condiciones democráticas mínimas, para garantizar elecciones libres, justas y transparentes en la República Bolivariana de Venezuela. [Internet]. 2020 [citado 17 mayo 2021]. Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-018/20

43. Olivo V. Venezuela 2015: economía, política y sociedad. Venezuela: Fundación Konrad Adenauer. Universidad Católica Andrés Bello; 2015.

44. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Estudio Económico de América Latina y el Caribe: República Bolivariana de Venezuela. [Internet]. 2019 [citado 13 mayo 2021]. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44674/179/EEE2019_Venezuela_es.pdf

45. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Estudio Económico de América Latina y el Caribe: República Bolivariana de Venezuela. [Internet]. 2020 [citado 13 mayo 2021]. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/92/BP2020_Venezuela_es.pdf

46. Werner A. Fondo Monetario Internacional (FMI). Perspectivas para América Latina y el Caribe: Nuevos retos al crecimiento. Diálogo a Fondo. El blog del FMI sobre temas económicos de América Latina. [Internet]. 2020 [citado 16 mayo 2021]. Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=12795>

47. Fondo Monetario Internacional (FMI). Informes de perspectivas de la economía mundial. [Internet]. 2020 [citado 16 mayo 2021]. Disponible en:

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

48. Organización de Estados Americanos (OEA). Informe Preliminar sobre la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región. [Internet]. 2019 [citado 17 mayo 2021]. Disponible en: <https://www.oas.org/docs/grupo-trabajo-venezuela/informe-preliminar-mar-2019/es/Informe%20preliminar%20sobre%20las%20crisis%20de%20migrantes%20y%20refugiados%20venezolanos%20en%20las%20regi%C3%B3n.html>

49. Soteldo C. Tabla Histórica de la Inflación del IPC-INPC en Venezuela. [Internet]. 2020 [citado 17 mayo 2021]. Disponible en: <https://tsmconsultores.com/tabla-historica-del-ipc-en-venezuela-2/>

50. Encuesta Nacional Sobre Condiciones de Vida (ENCOVI). [Internet]. 2018 [citado 27 diciembre 2020]. Disponible en: <https://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-ENCOVI-2018-30-nov.pdf>

51. Rojas Y. ABC Internacional. El 96% de los venezolanos está en la pobreza y llega a niveles de África. [Internet]. 2020 [citado 23 marzo 2021]. Disponible en: https://www.abc.es/internacional/abci-96-por-ciento-venezolanos-esta-pobreza-y-llega-niveles-africa-202007081748_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

52. Círculo de Estudios Latinoamericanos. Venezuela registra la tasa de desempleo más alta del mundo. [Internet]. 2021 [citado 29 abril 2021]. Disponible en: <https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-venezuela.php?Id=2163349>

53. Foro Penal. Reportes de represión. [Internet]. 2020 [citado 16 abril 2021]. Disponible en: <https://foropenal.com/category/publicaciones/foro-penal/reportes-de-represion/>

54. Naciones Unidas. Noticias ONU. Venezuela: Misión de la ONU indica que las autoridades cometieron violaciones graves de los derechos humanos. [Internet]. 2020 [citado 27 marzo 2021]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/09/1480562>

55. Bermúdez Y, Mazuera R, Albornoz N, Morffe M. Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran. Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR); 2108.

56. Observatorio Venezolano de Violencia. 2018-La violencia presenta nuevos rostros en el país: el empobrecimiento y la letalidad policial. [Internet]. 2018 [citado 29 abril 2021]. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/ovv-lacso-informe-anual-de-violencia-2018/>